

INFORME N° 035-2025-JPA-ESTP "M"

A : LIC. ELIAS ABEL HIDALGO ARROYO
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : ING. ANGEL JOSE VILLARRUEL CARDENAS
COORDINADOR PRODUCCION AGROPECUARIA

ASUNTO : REMITO DESIGNACIÓN DE TEMA, JURADO, HORA Y FECHA
PARA TITULACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

REFERENCIA: EXPEDIENTE M-2025-12024

FECHA : Marco, 29 de diciembre del 2025

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarla muy cordialmente y a la vez informarle que se decepcionó el expediente M-2025-12024 correspondiente al egresado **JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE** del programa de estudios de Producción Agropecuaria, quien ha solicitado designación de Tema, jurado y programación de Examen de Suficiencia Profesional, el mismo que se detalla a continuación.

JURADO EVALUADOR

Presidente : Ing. Ángel José Villarruel Cárdenas.
Secretaria : Ing. Emely Sanchez Verano
Vocal : Ing. Ganimedes Chuquillanqui. Benites

TEMA

Producción de semilla prebásica de papa.

FECHA Y HORA

31 de diciembre del 2025 a horas 09:30am.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Adjunto expediente.

Atentamente,



SOLICITO: Designación de tema, jurado, fecha y hora para rendir examen de suficiencia profesional.

SEÑOR DIRECTOR DEL I.E.S.T.P. "MARCO"
S.D.

Yo, **Juan Adolfo Zamudio Quispe**, Identificado con DNI N° 19833063 con domicilio en Pasaje Victoria Lote 5 Urbanización San Antonio Huancayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín con numero de celular 945616286 y correo electrónico juanadolfozamudioquispe19@gmail.com Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando optar el título profesional del programa de estudios de Producción Agropecuaria, solicito designación de tema, jurado, fecha y hora para rendir examen de suficiencia profesional.

Mis estudios lo realice los años:

2011, I y II semestre.

2012 III y IV semestre.

2013 V y VI semestre.

y subsane algunas unidades didácticas los años:

2017 V y VI semestre.

2019 I y II semestre.

POR LO EXPUESTO:

Agradeceré a usted acceder a mi pedido conforme a Ley por ser de Justicia.

Adjunto:

- ✓ R:D. de expedito.
- ✓ R.D. de autorización de titulación en la modalidad de examen de suficiencia profesional
- ✓ Copia legalizada de DNI
- ✓ Certificado de Estudios superiores
- ✓ Constancia de practicas
- ✓ Constancia de egresado
- ✓ Constancia de idioma extranjero
- ✓ Constancia de no adeudo
- ✓ Dos fotos tamaño pasaporte
- ✓ Resoluciones de subsanación, reincorporación y reserva de matrícula.
- ✓ Recibos de pago

Marco, 29 de diciembre del 2025.



Nombre: JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE
DNI: N° 19833063



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0261-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 29 de diciembre del 2025

VISTO: el EXP. M-2025-12013, RD. N° 0228-2025-DG-IESTP “M”, y el Informe N° 0130-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP. N° M-2025-12017)

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” del distrito de Marco y provincia de Jauja, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente virtual M-2025-12013 don JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” solicita “Expedito para Titulación por la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional” con documentos en copia digitalizada; el expediente contiene los documentos requisitos para expedito que señala el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D.N°020-2025-DG-IESTP “Marco” en copia digitalizada. La R.D. N°0228-2025-DG-IESTP “M”, Autoriza a JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, la titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional de Producción Agropecuaria, correspondiente a través del proceso de Titulación Presencial.

De conformidad con la R.V.M. N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, y el Reglamento de Titulación 2025 aprobado con R.D. N°020-2025-DG-IESTP “Marco”, R.D. N°0228-2025-DG-IESTP “M”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez-Secretaria Académica en el INFORME N°0130-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. N° M-2025-12017 y en concordancia a la autonomía del Director General;



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”

R.D. N° 1961 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED



SE RESUELVE:

1º. DECLARA EXPEDITO, a don JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, egresado de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria, para rendir Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación Presencial.

2º. ENCARGAR, el cumplimiento de la presente al Coordinador del Área Académica de Producción Agropecuaria, al Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, y otras instancias correspondientes.

Registrese, comuníquese y cúmplase,




Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0228- 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 15 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente M-2025-11827

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades para titulación a los egresados que estudiaron en esta casa superior de estudios.

Que con Expediente M-2025-11827, JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE egresado(a) de la carrera profesional de Producción Agropecuaria del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, solicita titulación en la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional; el expediente tiene viabilidad según lo señala el Reglamento de Titulación 2025 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco” aprobado con R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”,

De conformidad con los dispuesto en la Ley N° 28044, Ley N° 30512, Ley N° 28740, D.S. N° 010 – 2017 – MINEDU, D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, R.S.G. N° 0311-2017- MINEDU, R.V.M. N° 178 – 2018 – MINEDU, R.V.M. N° 277 – 2019 – MINEDU, R.V.M. N° 037 – 2022– MINEDU, DIRECTIVA N° 027 - 2010-GREJ-SGGP-CES, R.V.M. N.º 049-2022-MINEDU, R.D. N° 020-2025-DG-I.E.S.T.P. “Marco”, y en concordancia a la autonomía del Director General;

SE RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR, a JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, la titulación en la Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional para optar el título profesional correspondiente a través del Proceso de Titulación.
- 2º. ENCARGAR, el cumplimiento de la presente a la Coordinación del Área Académica de Producción Agropecuaria, al Jefe de Unidad Académica, Secretaría Académica, y otras instancias correspondientes.

Registrarse, comunique, cúmplase y archívese,



Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

00067

CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

El que suscribe:

C E R T I F I C A

Que: **JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE**

ha cursado las Unidades Didácticas / asignaturas o cursos que se indican en la Carrera:

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Carrera Profesional



Siendo el resultado final de las evaluaciones lo siguiente:

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA			PERÍODO
		En número	En Letras	Lectivo	
I SEMESTRE					
TECNICAS DE COMUNICACIÓN	1.5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
LOGICA Y FUNCIONES	1.5	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1.5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
INFORMATICA E INTERNET	1.5	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
BOTANICA Y FISIOLOGIA VEGETAL	2	15	QUINCE	2011-1	15/08/2011
PREPARACION DE TERRENOS Y FERTILIZACION	2	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
PRODUCCION DE TUBEROSAS	4	15	QUINCE	2011-1	15/08/2011
HORTICULTURA	4	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
PRODUCCIÓN DE CEREALES Y LEGUMINOSAS	4	13	TRECE	2011-1	15/08/2011
PRODUCCIÓN DE PASTOS Y FORRAJES	2	14	CATORCE	2011-1	15/08/2011
II SEMESTRE					
INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	1.5	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019
ESTADISTICA GENERAL	1.5	14	CATORCE	2011-2	9/12/2011
CULTURA ARTISTICA	1.5	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
OFIMATICA	1.5	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019
FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	1.5	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
PROCESOS DE PRODUCTOS AGRICOLAS	3	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
CULTIVOS AGROINDUSTRIALES	3	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
ANATOMIA Y FISIOLOGIA ANIMAL	1	14	CATORCE	2011-2	9/12/2011
PRODUCCION DE AVES	4	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
PRODUCCIÓN DE CUYES Y CONEJOS	4	14	CATORCE	2011-2	9/12/2011
NUTRICIÓN Y ALIMENTACION ANIMAL	1	13	TRECE	2011-2	9/12/2011
III SEMESTRE					
SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA GLOBALIZACIÓN	2	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	1.5	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
APICULTURA Y PISCICULTURA	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
AGROECOLOGIA	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
MEJORAMIENTO GENETICO DE PLANTAS	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS	3	13	TRECE	2012-1	31/07/2012
ENFERMEDADES PARASITARIAS EN ANIMALES	2	13	TRECE	2012-1	31/07/2012

UNIDADES DIDÁCTICAS / CURSOS O ASIGNATURAS	Número de Créditos	NOTA			PERÍODO	
		En número	En Letras	Lectivo	Académico	
IV SEMESTRE						
COMUNICACION INTERPERSONAL	1.5	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	3	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
ENFERMEDADES INFECTOSES Y METABOLICAS EN ANIMALES	2	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
MEJORAMIENTO ANIMAL	4	14	CATORCE	2012-2	28/12/2012	
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE VIVEROS	2	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
FLORICULTURA	3	15	QUINCE	2019-2	28/12/2019	
PROPAGACION DE PLANTAS	3	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
FRUTICULTURA	4	13	TRECE	2012-2	28/12/2012	
V SEMESTRE						
COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
COMPORTAMIENTO ETICO	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCION DE EMPRESAS	1.5	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
PRODUCCIÓN DE PLANTAS MEDICINALES Y AROMÁTICAS	2	14	CATORCE	2013-1	25/08/2017	
TOPOGRAFIA AGRICOLA	3	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
PRODUCCIÓN DE OVINOS Y CAPRINOS	5	14	CATORCE	2013-1	19/09/2013	
PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE CARNE	4	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
REPRODUCCIÓN ANIMAL E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	4	13	TRECE	2013-1	19/09/2013	
VI SEMESTRE						
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	1.5	13	TRECE	2017-2	29/12/2017	
PROYECTO EMPRESARIAL	1.5	13	TRECE	2017-2	29/12/2017	
LEGISLACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	2	14	CATORCE	2017-2	29/12/2017	
PRODUCCIÓN DE PORCINOS	5	13	TRECE	2017-2	29/12/2017	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	2	16	DIECISEIS	2017-2	29/12/2017	
PRODUCCIÓN DE VACUNOS DE LECHE	5	13	TRECE	2013-2	30/12/2013	
PROCESOS DE PRODUCTOS PECUARIOS	3	15	QUINCE	2017-2	29/12/2017	
CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS PECUARIOS	2	15	QUINCE	2017-2	29/12/2017	

Lugar y fecha:

Marco, 24 de noviembre 2025



Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.T.P. "MARCO"



NOTARIA CANTHAYA SANCHEZ

Jr. Loreto N° 356 - 358
HUANCAYO - PERU

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL
L CUAL HE TENIDO A LA VISTA DOY FE

JIANGCAYO

8 NOV 2025

~~EX CANTCHAIA-SAN FCOZ~~

ABOGALIA

MOTARIA DE HUANCAYO



A row of four identical white rectangular labels, each with a blue border and the text "CONSTANCIA DE SUFRAGIO" printed on it.

Departamento
ITINER

SUFRAGIO

**CONSTANCIA
DE
SUEGRACIO**

**CONSTANCIA
DE
SUFRAZIO**

Page 10

Provincia
HUANGAYO

Distrito
HUANCAYO

Dirección

PSJ, VICTORIA LT-05 SECTOR 07

Observaciones

Donación de Órganos NO

Grupo de Votación 099166



卷之三

Indice deruido



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LA QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCION AGROPECUARIA, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

A Don: Juan Adolfo, ZAMUDIO QUISPE, identificada con DNI 19833063, ex estudiante de la CARRERA PROFESIONAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA, Por haber desarrollado y culminado satisfactoriamente con sus prácticas pre profesionales de los módulos de formación específica de acuerdo al reglamento vigente en las siguientes etapas:

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO	EMPRESA	PERIODO	PROMEDIO	CONDICION	HORAS
Módulo 1: Producción de cultivos	COACENT E.I.R.L. Con RUC.20568063695 Huancayo	07-01-2017 Al 19-03-2017	17 (DIECISIETE)	APROBADO	176
Módulo 2: Producción de animales menores	Granja de cuyes "CAMILA" con RUC 10201020935, San Pedro de Saños, Huancayo	16-11-2017 Al 30-11-2017	18 (DIECIOCHO)	APROBADO	176
Módulo3: Protección agropecuaria	COACENT E.I.R.L. con RUC 20568063695, Huancayo	06-01-2018 Al 25-03-2018	17 (DIECISIETE)	APROBADO	192
Módulo4: Producción de plantas en vivero	Inversiones Araujo J.L. Y E.R.L. con RUC 20600964471	05-11-2018 Al 01-12-2018	17 (DIECISIETE)	APROBADO	192
Módulo 5: Producción de animales mayores	Establecimiento San Pedro con 10201020935, san pedro de saños	05-01-2019 Al 24 -03 - 2019	17 (DIECISIETE)	APROBADO	192
PROMEDIO			17 (DIECISIETE)	APROBADO	928

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Marco, 25 de noviembre del 2025





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

N° 20250040

CONSTANCIA DE EGRESADO

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"

HACE CONSTAR QUE:

JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE, identificado con D.N.I 19633063, ha aprobado la totalidad de las unidades didácticas y Prácticas Pre Profesionales, de acuerdo con el plan de estudios del programa de estudios de Producción Agropecuaria, correspondiente al nivel formativo de PROFESIONAL TÉCNICO.

Se extiende la presente conforme a lo precisado en el marco legal vigente establecido para los institutos de educación superior tecnológicos.

Marco, 10 de diciembre 2025



Ing. Esteban A. Osorio Rodríguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. "MARCO"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LA QUE SUSCRIBE, COORDINADOR DEL ÁREA ACADÉMICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO "MARCO", OTORGA LA PRESENTE:

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO

A Don:Juan Adolfo, ZAMUDIO QUISPE ; ex estudiante del **PROGRAMA PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, Por haber aprobado el curso de acreditación de inglés - Nivel Básico con un calificativo de (14) **Catorce**, para titulación.

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente:

Marco, 04 de diciembre del 2025







“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0211-2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 04 de diciembre del 2025

VISTO el expediente: M-2025-11713, Informe N°095-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP N° M-2025-11799)

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante el Expediente M- 2025- 11713 solicita subsanar las unidades didácticas de Ofimática, Interpretación y Producción de Textos en vías de regularización, en el II semestre -2019 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria indica que desaprobó dicha unidad didáctica en el II semestre 2011;

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N°177-2021- MINEDU que aprueba las “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaría Académica en el Informe N° 095- S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP. M-2025-11799 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

1º. AUTORIZAR, En vías de regularización la matrícula de subsanación en las unidades didácticas Ofimática, Interpretación y Producción de textos en el II semestre 2019 al no existir en físico en Secretaría Académica la Resolución Directoral, en las Actas están registradas las notas aprobatorias de **ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO** de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

Registrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Elias Abel Bidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 069 "D" - DG-iestp'm" - 2017**

Marco, 11 de octubre del 2017.

VISTO los Expedientes N° 1145, 1260, 1450-iestp'm-2017

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Técnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, mediante Expediente, habiendo solicitado reincorporación de estudios: JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE solicita reincorporación de estudios al VI semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria; JUAN CARLOS SANABRIA HUAMAN solicita reincorporación de estudios al IV semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", R.V.M. N°009-2015-MINEDU; D.S. N°004-2010-ED, Reglamento Institucional, existiendo la necesidad de regularizar la condición académica de los alumnos y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Técnológico Público "Marco".

RESUELVE

- 1º AUTORIZAR la matrícula por reincorporación de estudios a:
 - JUAN ADOLFO ZAMUDIO QUISPE solicita reincorporación de estudios al VI semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria
 - JUAN CARLOS SANABRIA HUAMAN solicita reincorporación de estudios al IV semestre de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria
- 2º ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas correspondientes y a Secretaría Académica para la matrícula y el trámite correspondiente.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0246 - 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 18 de diciembre del 2025

VISTO el Expediente M-2025-11937 e INFORME N° 0116-S.A.-2025-IESTP “Marco” (EXP. N° M-2025-11956)

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante expediente M-2025-11937 solicita licencia de matrícula en el programa de estudios de Producción Agropecuaria, se le otorga licencia de matrícula para el periodo lectivo 2018-1, 2018-2 y 2019-1.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010- 2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, RVM N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, Reglamento Institucional-2025 del IESTP “Marco”, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez- Secretaria Académica en el INFORME N° 0116-S.A.-2025- IESTP “Marco” registrado con EXP.N° M-2025-11956 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

1º. OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA con fines de regularización no encontrándose en físico, digital en Secretaría Académica la Resolución Directoral, por el plazo de tres períodos lectivos a ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO, quien realizó sus estudios en el VI semestre en el periodo lectivo 2017-2, del programa de estudios de Producción Agropecuaria debiendo reincorporarse en el periodo lectivo 2019-2.

Registrese, comuníquese y cúmplase.



Lic. Elias Abel Hidalgo Arreaga
DIRECTOR GENERAL



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0254- 2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 23 de diciembre de 2025

VISTO el expediente M-2025-11938, RD N°0246-2025-DG-IESTP'M", INFORME N°0124-S.A.-2025-IESTP "MARCO" (EXP. N.º M-2025-11987);

CONSIDERANDO: Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco", brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO mediante Expediente M-2025-11938 solicita en vías de regularización reincorporación de estudios en el periodo lectivo 2019-2 de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria para SUBSANAR ALGUNAS UNIDADES DIDACTICAS PENDIENTES, Interpretación y Producción de Textos, Ofimática del II semestre, Floricultura del IV semestre adjunta la R.D. N°0246-2025-DG-IESTP'M", que indica "OTORGAR LICENCIA DE MATRÍCULA a ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO quien realizó sus estudios en el VI semestre del periodo lectivo 2017-2 del programa de estudios de Producción Agropecuaria.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N°010- 2017-MINEDU "Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes", D.S. N° 016-2021-MINEDU que "Modifica el Reglamento de la Ley 30512", RVM N° 049-2022-MINEDU que "Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"; Reglamento Institucional-2025 del IESTP "Marco", contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez - Secretaría Académica en el INFORME N°0124-S.A.-2025-IESTP "MARCO" registrado con EXP. N.º M-2025-11987 y de conformidad con la facultad del Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco";

SE RESUELVE:

- 1º. AUTORIZAR, en vías de regularización la **MATRÍCULA POR REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS** no encontrándose en físico, digital en Secretaría Académica la Resolución Directoral a **ZAMUDIO QUISPE JUAN ADOLFO** en el periodo lectivo 2019-2 de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

Registrese, comuníquese y cúmplase.




Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

MARCO

R.M. N° 1951 - ED 81 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS**RUC 20188468706****RECIBO DE INGRESO****N° 002630**

DIA	MES	AÑO
05	12	25

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PL	ET	LA	APRO	D.M.
✓				

Recibi de: *Zamudio Quispe Juan Adelfo*La suma de: *Quinientos y veinte Soles*

- 01. MEMORIA INFORMATIVA
- 02. ACTA DE CALIFICACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
- 03. ALQUILER TERRENO RURAL
- 04. CERTIFICADO DE PRECIO PÚBLICO
- 05. CARTA DE PARROQUIALIZACIÓN
- 06. CERTIFICADO MÓDULO
- 07. CONSTANCIA DE CULMINACIÓN Y/O EJERCICIO DE PRACTICAS PROFESIONALES
- 08. CONSTANCIA DE ESTUDIO
- 09. CONSTANCIA DEL CURSO PROFESIONAL
- 10. CONSTANCIA DE PRÁCTICA PARA PROFESIONALES
- 11. CONSTANCIA DE TITULACIÓN
- 12. CONSTANCIA DIFERENCIADA DE TALLERES
- 13. CORVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS
- 14. COPIA DE RESERVO DE PARTE
- 15. DERECHO DE EXAMEN DE PARTE PROFESIONAL
- 16. DERECHO DE EXAMEN DE PARTE PROFESIONAL
- 17. DERECHO DE EXAMEN DE PARTE PROFESIONAL

- 18. DERECHO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 19. DERECHO PARA HACER UNA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN
- 20. DURACIONES DE CONCEPCIÓN DE TITULACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL
- 21. EVALUACIÓN GENERAL DE CURSO
- 22. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS Y TÍTULOS
- 23. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 24. EXPEDICIÓN DE ACREDITACIÓN DE FORMACIÓN EXTRANJERA O EQUIVALENTE
- 25. EXPEDICIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL
- 26. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS
- 27. EXPEDICIÓN DE PRÁCTICA PARA PROFESIONALES
- 28. FONDO DE INVERSIÓN
- 29. FONDO Y TÉCNICA PROFESIONAL PROFESIONAL
- 30. GESTIÓN DE PROYECTO
- 31. INSCRIPCIÓN AL CURSO DE ACTUALIZACIÓN

- 32. MATRICULACIÓN
- 33. MATRICULACIÓN DE PARTE PROFESIONAL
- 34. MATRICULACIÓN DE ALUMNOS
- 35. MATRÍCULA TEMPORAL
- 36. RECEPCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO
- 37. RECOPILACIÓN DE DOCUMENTOS
- 38. REITERACIÓN DE UNIDAD PROFESIONAL
- 39. RESERVA DE MATRÍCULA
- 40. SERVICIOS DE ENSEÑANZA DADA A TÍTULOS
- 41. PERSONAL INSTITUCIONAL
- 42. TRAMITES ANTES DE INGRESAR
- 43. TRASLADO EXTERNO (PAR)
- 44. TRASLADO EXTERNO (EXTRA)
- 45. VALORACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

TESORERIA

TOTAL S/ *400.00*



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

COMARCO²⁵

R.M. N° 1961 - ED 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

Nº 002631

MES	AÑO
05	12

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PA. M.I. I.A. ABRIL D.M.

Recibi de: Zamudio Quispe Juan Adolfo
La suma de: Ciento diez y ocho soles

- 01. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
- 02. ACTA DE HALLAZGO TÉCNICO PRACTICO
- 03. ALQUILER DE EQUIPO FÚRM
- 04. CERTIFICADO MEDICO FÚRM
- 05. CARTA DE PRESENTACIÓN
- 06. CERTIFICADO MEDICO
- 07. CONSTANCIA DE CONVENIO Y/O DE
UN PROYECTO, RECURSOS Y/o EQUIPAMIENTO
- 08. CONSTATAR EN ARREGADO
- 09. CONSTATAR EN LIMPIEZA OTRAS ***
- 10. CONSTATAR EN PRÁCTICAS PROFESIONALES
- 11. COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL
- 12. CONSULTA EN VERSIÓN NORMALIZADA
- 13. CONSULTACIÓN DE UNIDAD ASISTENCIAL
- 14. COPIA DE RECIBO DE PAGO
- 15. DERECHO DE EXAMEN EN PROFESIÓN PROFESional
- 16. DERECHO DE EXAMEN TÉCNICO PRACTICO
- 17. DERECHO DE EXAMEN EN ALQUILER

- 18. DEMANDA DE TITULACIÓN
- 19. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
APROBACIÓN DE TÍTULOS
- 20. DIFUSIÓN DE CONFERENCIA DE FORMATO DE TÍTULO
PROFESIONAL TÉCNICO
- 21. EVALUACIÓN CONTINUADAS
- 22. EXPEDIR CERTIFICADO DE FORMATO
- 23. EXPEDIR CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL
- 24. EXPEDIR CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL
TÉCNICO
- 25. EVALUACIÓN DE ASESORIAS EN TÍTULOS PROFESIONALES
O LÍNEAS PROFESIONALES
- 26. FECHADURA EN TÍTULO PROFESIONAL
- 27. REGISTRO DE TÍTULOS
- 28. TOLERANTE PROFESIONAL PROFESIONAL
- 29. TÍTULO DE PROFESIONAL
- 30. RECIBO DE ALQUILER DE EQUIPO FÚRM

- 31. INFORMACIÓN AL CORPUS DE DIFUSIÓN NACIONAL
- 32. INVESTIGACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
FASE TITULACIÓN
- 33. MATRICULACIÓN PRACTICO
- 34. MATRICULACIÓN PROFESIONAL
- 35. MATRICULACIÓN PROFESIONAL
- 36. MATRICULACIÓN DE UNA FAMILIA Y APPELLIDOS
- 37. MATRICULACIÓN EN DEPARTAMENTO
- 38. PREPARACIÓN DE UN DÍA DE DEDICACIÓN
- 39. RECIBO DE PROFESIONAL
- 40. SERVICIO DE CAPACITACIÓN A PROFESIONAL
A PERSONAL INSTITUTIVO DIFUSO
- 41. TRAMITES DE UN TÍTULO PROFESIONAL
- 42. TRAMITES DE UN TÍTULO PROFESIONAL
- 43. TRASLADO DE PROFESIONAL
- 44. TRASLADO INTERNACIONAL
- 45. VISUALIZACIÓN DE PRÁCTICAS/MÓDULOS

48
TESORERIATOTAL S/ 110.00



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”

B.M. NO. 1951 - ED. 91 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

Recibi de: Tamayo Orispe Juan
La suma de: cinco y ocho soles

PIIC 20188468706

REGISTRO DE INGRESO

N° 002634

DATA	MES	ANO
05	12	25

программа по БСТУДЮВ

P.A. B.P. I.A. APSTI D.M.

- 101. ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
 - 102. ACTA DE CIRUJANÍA Y TRÁNSITO PRÁCTICO
 - 103. ALQUILER DE EQUIPO MÉDICO
 - 104. CABINET DE MEDICINA DENTAL
 - 105. CARTA DE REFERENCIÓN
 - 106. CERTIFICADO FAMILIAR
 - 107. CERTIFICACIÓN DE CLUMPIACIÓN Y/O EFE DE PRIMERAS MANOS O TITULACIÓN
 - 108. CONEXIÓN DE DATOS
 - 109. CONGRAGACIÓN DEL GOMA EXTRAVÍAS
 - 110. CONSTANCIA DE PRACTICOS, PRIMERAS MANOS
 - 111. CONSTANCIA DE TERCEROS CURSOS
 - 112. CONSTANCIA DE UNIDADES DE ESTÁNDAR
 - 113. CORRIDA DE PEDIGRÍ DE PACIOS
 - 114. DISEÑO DE EXAMEN DE CIENCIA PROFESOR
 - 115. DISEÑO DE EXAMEN TEÓRICO PRÁCTICO
 - 116. DISEÑO DE EXAMEN TEÓRICO
 - 117. DIFUSIÓN DE CONFERENCIAS DE ASOCIACIÓN

- 18. DIRECCIÓN DE TITULACIONES
 - 19. DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y
APROBACIÓN DE TÍTULOS
 - 20. DIRECCIÓN DE EXPERTOS EN ASPECTOS DE TÍTULOS
PROFESSIONALES
 - 21. EVALUACIÓN DE TITULACIONES
 - 22. FONDO DE COSTE COTIZADO PARA TÍTULOS
 - 23. FONDOS DE CAPITAL DESTINADOS A PROYECTOS
TICEDIA
 - 24. INSTITUCIONES INVESTIGADORAS DE ESPAÑA ESTADÍSTICA
DE LA EDUCACIÓN
 - 25. INVESTIGACIÓN DE TITULACIONES PROFESIONALES
 - 26. INVESTIGACIÓN EN BÁSICO
 - 27. POLÍTICA DE INVESTIGACIONES PROFESIONALES
 - 28. PRIMERAS TÍTULOS
 - 29. POLÍTICA DE INVESTIGACIONES PROFESIONALES E
SISTEMAS DE PROFESIÓN
 - 30. INVESTIGACIÓN AL SUSPENSO DE TÍTULOS PROFESIONALES

- 31. INSTITUCIÓN
 - 32. INICIO Y FINALIZACIÓN DE NUEVOS AÑOS
 - 33. INICIACIÓN AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL
 - 34. PATRÓLLES DE FERIA
 - 35. PATRÓLLES DE CALAMITOS
 - 36. NOMBRAMIENTOS
 - 37. RECHAZO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
 - 38. REINICIO DE LOS ESTUDIOS
 - 39. PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD ESTÉTICA
 - 40. PESQUERA DE PATRÓULAS
 - 41. SERVICIO DE CONSEJERÍAS AL PERSONAL
A PERSONAL MÉDICO
 - 42. TRAMITES ADMINISTRATIVOS
 - 43. TRASLADO DE ESTÉTICO ANTI
 - 44. TRASLADO DE ESTÉTICO ARABO
 - 45. TRASLADO INTERNO
 - 46. ASISTENCIAS DE FAMILIAS MIGRANTES

TOTAL \$/

3. 600

TECHNICAL



Instituto de Educación Superior Técnológico PÚBLICO

“MARCO”

R.9. N-1581 FB-41 - 12 - 27

SERVICIOS EDUCATIVOS

Recibi de: Camilo Quispe Juan Natalio
La suma de: lässito Diez y ocho soles

RUC 20188468706

RECIBO DE INGRESO

N° 002632

DATA	MPC	AMM
05	12	25

ПРОГРАММА ОБРАЗОВАНИЯ

周次： 月日： 年月 日至 日

TOTAL \$/ 110.00

TESSERBERIA